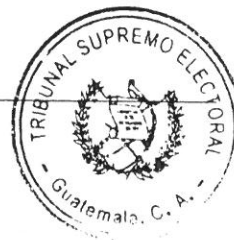




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 512-2015 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, mediante Acuerdo número 203-2015, de fecha 10 de junio de 2015, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Suchitepéquez que fungen durante el actual proceso de "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015" y que mediante Acuerdo número 384-2015, modificó la integración inicial de la Junta Electoral Municipal de San José El Ídolo, del departamento relacionado;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de la Junta Electoral Municipal de San José El Ídolo, departamento de Suchitepéquez, en oficio No. 39/2015, de fecha 24 de noviembre del presente año, informa que desde el día 29 de octubre del año en curso, el señor José Leonel Pelicó Coxaj, Vocal del citado órgano electoral, no se ha presentado a las reuniones de trabajo de dicha Junta, por lo que, solicita que el señor Pelicó Coxaj, sea removido del cargo en mención y en su lugar se nombre al señor Josué Israel González Ruano, quien ocupaba el cargo de Suplente I, proponiendo en sustitución de éste último, a la señora Mirna Alily Garcia Ramirez, quien ocupaba el cargo de Suplente II, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Reestructurar la Junta Electoral Municipal de San José El Ídolo, departamento de Suchitepéquez, dispuesta mediante acuerdos números 203-2015 de fecha 10 de junio y 384-2015 de fecha 5 de octubre ambos del presente año, la que queda así:

Cargo	Nombre	No. de DPI	Empadronamiento
PRESIDENTE:	MARA NOHEMÍ RAMOS POS DE CASTRO	1926 38939 1005	3165765
SECRETARIO:	ESMIRNA ELIZABET SALGUERO GARCÍA	1999 39993 1005	3670984
VOCAL:	JOSUÉ ISRAEL GONZÁLEZ RUANO	1994 43971 1005	8889732
SUPLENTE I:	MIRNA ALILY GARCIA RAMIREZ	1914 62446 1006	4959782




Tribunal Supremo Electoral

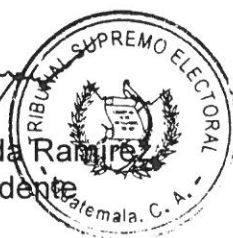
ARTÍCULO 2º.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Suchitepéquez, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.


ARTÍCULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

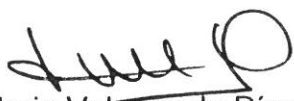
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de diciembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

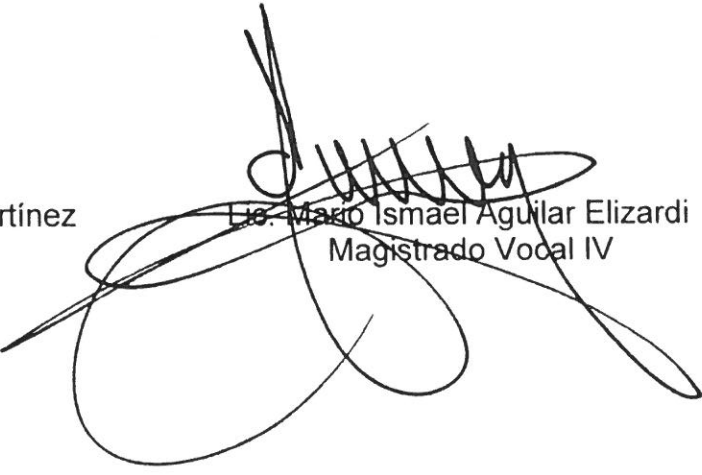

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio Rene Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Miangos Martinez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

